



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 20
Julio 10 de 2020

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	540013333003 -2013-00370- 00	N Y R	MARÍA OFELIA CONTRERAS DE VERA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG EN LAS CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, CDT'S, CDAT'S Y FIDUCIAS QUE POSEA EN LOS BANCOS AGRARIO, POPULAR Y BBVA.	09/07/2020
2	540013333003 -2013-00370- 00	N Y R	MARÍA OFELIA CONTRERAS DE VERA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, SE DISPONE SOLICITAR A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, REALIZAR LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ALLEGADA EL 03 DE MARZO DE 2020, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL AUTO ADIADO 29 DE JUNIO DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y LA SENTENCIA BASE DE RECAUDO.	09/07/2020
3	540013333003 -2013-00488- 00	N Y R	ISMENIA OBANDO GALVIS	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE SEÑALAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.	09/07/2020
4	540013333003 -2013-00564- 00	N Y R	IRMA LEAL DE ESPINEL	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE SEÑALAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA	09/07/2020

					DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	
5	540013333003 -2013-00748-00	N Y R	JOSÉ ÁLVARO LIZCANO SÁNCHEZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE SEÑALAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 09:30 A.M.	09/07/2020
6	540013333002 -2015-00296-00	EJECUTIVO	ANA SOFÍA PEÑARANDA LÁZARO	MUNICIPIO DE TEORAMA	VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, Y QUE FUE ALLEGADA EL 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.	09/07/2020
7	540013333003 -2015-00461-00	N Y R	CARMEN ISBELIA VEGA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VISTO LO MANIFESTADO POR EL BANCO BBVA EL 12 DE MARZO DE 2020, SE DISPONE OFICIARLE ACLARANDO LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA EN AUTO ADIADO 30 DE ENERO DE 2020, DONDE SE DISPUSO EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG EN LAS CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, CDT'S, CDAT'S Y FIDUCIAS QUE POSEA EN LOS BANCOS AGRARIO, POPULAR Y BBVA. POR SECRETARÍA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	09/07/2020
8	540013333001 -2015-00576-00	EJECUTIVO	MARTHA LUCÍA DURAN ASCANIO	MUNICIPIO DE ABREGO	VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, Y QUE FUE ALLEGADA EL 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES. ACEPTAR LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EL DOCTOR ANGEL MARIA CORZO MANTILLA COMO APODERADO DEL MUNICIPIO DE ABREGO.	09/07/2020
9	540013333003 -2016-00307-00	EJECUTIVO	ANTONIO JOSÉ ACEVEDO FERRER	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	ATENDIENDO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA PARTE ACTORA DE IMPULSO PROCESAL, Y EXAMINADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA SE ADVIERTE QUE FUERON REALIZADAS LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y DE LAS COSTAS PROCESALES, CUMPLIÉNDOSE CON EL TRÁMITE QUE COMPETE A ESTE DESPACHO JUDICIAL, QUEDANDO A LA FECHA PENDIENTE EL PAGO DEL CRÉDITO, CARGA QUE NO RECAE EN CABEZA DE ESTE JUZGADO.	09/07/2020
10	540013333003 -2017-00068-00	EJECUTIVO	DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA	MUNICIPIO DE SANTIAGO	PRIMERO: ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE DINEROS O DEPÓSITOS DE DINERO QUE POSEA MUNICIPIO DE SANTIAGO EN EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE	09/07/2020

					NORTE DE SANTANDER “IFINORTE”, IDENTIFICADA CON EL N° 10100312689. TERCERO: NEGAR SOLICITUD DE QUE SE LLEVE A CABO DILIGENCIA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE “PARCELA 2 LA AMARILLA”, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	
11	540013333003 - 2017-00333- 00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	CENTRAL DE TRANSPORTES E.C.	LIBARDO LÁZARO MLADONADO Y BERNARDA BARRERA	PRIMERO: ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, DOCTOR SERGIO ANDRES NIÑO PRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO. EN CONSECUENCIA SE ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	
12	540013333003 - 2018-00118- 00	N Y R	CARLOS HORACIO CASTAÑO MADARIAGA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- / DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	PRIMERO: DECLARAR PROBADA DE OFICIO DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS HORACIO CASTAÑO MADARIAGA, CONTRA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, LA EXCEPCIÓN DE “INEPTA DEMANDA POR FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL”, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. SEGUNDO: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DECLARAR TERMINADA LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DEVOLVER LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDANTE. TERCERO: DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, QUE CONVOCÓ A LAS PARTES A LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020, A PARTIR DE LAS 02:30 P.M. CUARTO: RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE “INEPTA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES” PLANTEADA POR EL SEÑOR APODERADO DE LA DIAN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.	09/07/2020
13	540013333003 -2018-00180- 00	REPARACIÓN DIRECTA	BREINEL GREGORIO SARMIENTO MOLINA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INICIAL EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2020, A LAS 8:30 A.M.	09/07/2020
14	540013333003 -2019-00026- 00	EJECUTIVO	CLODOMIRO BAYONA Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE SEÑALAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	09/07/2020
15	540013333003 - 2019-00202- 00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	MARCO ANTONIO PINTO Y JAIME GÉLVEZ ESPINOZA.	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 384 DE LA LEY 1564 DE 2012 POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO DE	09/07/2020

					PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	
16	540013333003-2019-00432-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ZAIDA CONSUELO ASCANIO ASCANIO	MUNICIPIO DE OCAÑA - ESPO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ORDENA CITAR A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO A AUDIENCIA ESPECIAL PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO, FIJANDO AL EFECTO LA HORA DE LAS 2:30 P.M. DEL DÍA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE HOGAÑO.	09/07/2020
17	540013333003-2019-00454-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS – TORCOROMA CASTRO PÉREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PRIMERO-. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, LO MANIFESTADO POR EL DOCTOR OMAR EUGENIO ORDOÑEZ CARREÑO, APODERADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SE SIRVA HACER LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES AL RESPECTO.	09/07/2020
18	540013333003-2020-00077-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MAURICIO FERNANDO ANTEQUERA PINEDA Y OTROS	POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – MECUC – SUPERMERCADO LOS MONTES VINCULADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SECRETARIAL VISIBLE A FOLIO 20 DEL EXPEDIENTE DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL EXPEDIENTE DIGITAL, SE DISPONE REQUERIR A LOS SEÑORES ACTORES POPULARES, PARA QUE SE SIRVAN ALLEGAR AL DESPACHO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SUPERMERCADO LOS MONTES, EMPRESA POR ELLOS CONVOCADA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA, A OBJETO DE VIABILIZAR LA RESPECTIVA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN. PARA ALLEGAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.	09/07/2020
19	540013333003-2020-00078-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	KAREN AMALFI BAYONA PÉREZ	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – CONSTRUCTORA LOS MANGOS	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA ACTORA POPULAR, SEÑORA KAREN AMALFI BAYONA PÉREZ	09/07/2020
20	540013333003-2020-00114-00	Nulidad	Miguel Ángel Flórez Rivera	Municipio de San José de Cúcuta	PRIMERO: CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CONTRA EL AUTO ADIADO 23 DE JUNIO HOGAÑO, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DE LA LEY 1437 DE 2011, CONCÉDASE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. SEGUNDO: ...POR SECRETARÍA, REMÍTASE COPIA ÍNTEGRA DEL CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO	09/07/2020

					PERTINENTE. TERCERO: NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA RESOLUCIÓN N° 105 DEL 19 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA; 1° DEL DECRETO N° 097 DEL 19 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDO EL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS Y 2 Y 3 DE LA RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° 070 DEL 19 DE JUNIO DE 2020, EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. CUARTO: ORDENAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LOS EFECTOS LEGALES DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA RESOLUCIÓN N° 110 DEL 2 DE JULIO DE 2020, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CÚCUTA, ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN DE PICO Y PLACA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	
--	--	--	--	--	---	--

El anterior Estado se fija hoy 10 DE JULIO DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 DE JULIO DE 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01249783d982ad6b98eb3ff28ec7f0630124097c756d8be98c617459621a3eda**
Documento generado en 09/07/2020 04:26:00 PM